

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2022-00158-00
Auto de Trámite

Santiago de Cali, 1° de septiembre de 2022

En atención a las respuestas de dadas a los oficios de embargo con fechas precedentes de Scotiabank Colpatria, el juzgado RESUELVE:

1) Poner en conocimiento de las partes las mencionadas respuestas.

2) LÍBRESE OFICIO a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES solicitando que se sirva informar si admitió en proceso de reorganización al señor JAIR ROJAS LEMOS, como persona natural comerciante, identificado con NIT 16672583. En caso afirmativo, se les solicita que enviar copia del auto para que obre dentro del proceso EJECUTIVO que se adelanta contra dicho demandado y proceder a su suspensión de conformidad por lo ordenado por la ley 116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

**Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9dd55c2aa6c32ec004bcd023c3e7fe35f4475907c8d68251b6ef81f2cdc2f92**

Documento generado en 05/09/2022 03:16:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**